



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXX

Miércoles, 17 de agosto de 1966. — Número 98

Página 777

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 68

##### Higiene y Sanidad Veterinaria

Habiéndose presentado la epizootia denominada Fiebre Aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de Gripe, en el ganado de la especie bovina, existente en los términos de Reinosa y Enmedio, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 139, Cap. XII, Título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("B. O. del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en los establos que radican en Reinosa y Fresno del Río.

Señalándose como zonas infectas citados pueblos de Reinosa y Fresno del Río (Enmedio).

Como zonas sospechosas, Fresno del Río, Cañada, Requejo, Bolmir y Nestares.

Y como zonas de inmunización, los términos municipales de Reinosa y Enmedio.

Las medidas adoptadas son el más exacto cumplimiento de los artículos 302 al 312, ambos inclusive, habiéndose sido marcados todos los animales enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, se amplían al cumplimiento de la Circular de este Gobierno Civil de fecha 26 de marzo de 1964, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 25 de la misma fecha.

Por la presente, se ordena a todas las autoridades a mi mando el cumplimiento de cuanto dispone el vigente Reglamento de Epizootias.

Santander, 10 de agosto de 1966.— El gobernador civil, Jesús López-Cancio Fernández.

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Gobierno Civil de Santander

Circular número 68. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre Aftosa en el ganado vacuno de los términos municipales de Reinosa y Enmedio... 777

#### ANUNCIOS OFICIALES

Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander ..... 777

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 777

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdiales, Santa María de Cayón, Ribamontán al Monte, Santa Cruz de Bezana, Anievas, Enmedio, Valderredible y Ampuero ..... 778

### ANUNCIOS OFICIALES

#### JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE SANTANDER

**Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander, por la que se rectifica el concurso público para contratar las obras de "Reparación de la draga de rosario Osa"**

Habiéndose consignado por error en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 87, de fecha 22 de julio último, correspondiente a la convocatoria del concurso de las obras de referencia, que para tomar parte en el mismo era preciso presentar carnet de empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954, se modifica el referido anuncio en el

sentido de anular y dejar sin efecto aquel requisito, que no es preciso en el presente caso por tratarse de empresas no dedicadas a la construcción. Santander, 8 de agosto de 1966.— El presidente, Francisco de Alvear.— El secretario-contador, Javier Hergueta.

### ADMON. DE JUSTICIA

Ricardo Obregón del Campo, de 32 años de edad, hijo de Ricardo y de Fidela, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 168 de 1966, por escándalo público, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Alta, 18, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, párandole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 9 de agosto de 1966.— El secretario, P. S. (ilegible).

Por el presente, el Juzgado de Instrucción número uno de Santander, acuerda dejar sin efecto la requisitoria llamando a José Luis Cifuentes Vélez, en la causa 9 de 1966, por robo, por haber sido habido.

Santander, 10 de agosto de 1966.— El secretario (ilegible).

Francisco Díaz Arriarán, de 27 años de edad, hijo de Francisco y de Elvira, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 32 de 1966, por hurto, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Alta, 18, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de En-

juiciamiento Criminal, bajo apereamiento de que, si no la verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 9 de agosto de 1966.—  
El secretario, P. S. (ilegible).

Don Rafael Losada Fernández, magistrado, juez de instrucción número uno de Santander,

Doy fe: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria dimanante de las D. P. 48-66, contra Claudio Cuesta Palazuelos, el que fue condenado, entre otras, a la privación por un año del permiso de conducir; a que abone a Marcelino González Revilla doscientas cincuenta pesetas diarias desde el día que ocurrieron los hechos, hasta su curación; catorce mil pesetas por los daños en la motocicleta, y a Francisco Cuesta Gómez, dos mil ochocientas pesetas, como indemnización.

En su virtud y encontrándose el penado en el extranjero, se le requiere para todo ello, por medio del presente, bajo los apereamientos legales.

Dado en Santander a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El juez, Rafael Losada Fernández.—El secretario, P. S. (ilegible).

Don Rafael Losada Fernández, magistrado, juez de instrucción número uno de Santander,

Doy fe: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria dimanante del sumario 15-66, por hurto, contra Francisco Javier Ruiz y Domingo Roiz Pérez, los que fueron condenados, ordenándose en la sentencia la entrega definitiva de lo recuperado a su dueño, Juan Cuadrado Pardo.

En su virtud y desconociéndose el paradero de Juan Cuadrado Pardo, se le hace entrega definitiva de lo recuperado, por medio del presente.

Dado en Santander a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El juez, Rafael Losada Fernández.—El secretario, P. S. (ilegible).

El señor juez municipal del distrito número dos de esta ciudad, don Carlos Huidobro y Blanc, ha mandado citar al denunciado José Antonio Rodríguez García, de 36 años de edad, casado, hijo de José y María, natural de Tineo (Asturias) y vecino últimamente en Santander, Cuesta de la

Atalaya, 15, y actualmente ausente en ignorado paradero, con el fin de que se persone ante este Juzgado Municipal el día 31 del actual, a las once de la mañana, a la celebración del juicio de faltas que se sigue contra él, a instancia del señor fiscal municipal, como supuesto autor de una falta por lesiones a Paulino Casabona Casabona, de esta ciudad, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

Y para que se cite al denunciado José Antonio Rodríguez García para el día y hora señalados, se expide el presente para el "Boletín Oficial" de la provincia, en Santander a 5 de agosto de 1966.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez municipal número dos, Carlos Huidobro Blanc.

374

Por el presente, se emplaza para el término de cinco días ante el ilustrísimo señor magistrado de lo Penal de la Audiencia Provincial de Santander al inculcado de las diligencias preparatorias número 34-66, seguidas en este Juzgado, por accidente de circulación, a Jesan Simon Camilla Santarell, residente en Francia.

Dado en San Vicente de la Barquera a 6 de agosto de 1966.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible).

376

Don Marcelino Souto Naveira, secretario del Juzgado Municipal número uno de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio verbal de faltas número 305 de 1966, seguido en este Juzgado, por escándalo, contra Francisco García Celis, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen así:

Sentencia: En la ciudad de Santander a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y seis; el señor juez municipal accidental del número uno, don Carlos Huidobro Blanc, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido a instancia del señor fiscal municipal, en representación de la acción pública, contra Francisco García de Celis, mayor de edad, soltero, estuquista, y sin domicilio conocido, por escándalo, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco García de Celis, a la pena de trescientas pesetas de multa o seis días de arresto menor subsidiario, en caso de impago, reprobación privada y costas.—Así, por esta

mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Carlos Huidobro. — Rubricado.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación en el mismo y sirva de notificación al condenado Francisco García de Celis, expido el presente en Santander a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El secretario, Marcelino Souto Naveira.

373

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### Edicto

"Matadero Frigorífico de Santander. S. A.", ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de un matadero general frigorífico, a emplazar en Cajo, 35.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 10 de agosto de 1966.—El alcalde, Manuel González Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 160,45 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### Edicto

Don Francisco Hoyos Ruiz ha solicitado de esta Alcaldía licencia para traslado y ampliación de taller de reparación de maquinaria agrícola, con 11,35 C. V., a emplazar en Monte Barrio de San Miguel, número 1.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la

actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 10 de agosto de 1966.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 166,40 pesetas.

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### Edicto

Don Pedro Serrano Santos ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de un garaje y servicio de lavado y engrase con 5 C. V., a emplazar en Camilo Alonso Vega, número 6, sótano.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 10 de agosto de 1966.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 166,40 pesetas.

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### Edicto

Don Mariano Rodríguez González ha solicitado de esta Alcaldía licencia para traslado y ampliación de panadería, con amasadora de 2 C. V. y refinado de 1 C. V., a emplazar en Monte, Barrio de Bolado, número 46.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 10 de agosto de 1966.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 166,40 pesetas.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 20 de julio de 1966:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales y de asuntos de trámite, acordándose que por Secretaría se pasen a las Dependencias o Negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Desestimar el escrito promovido por el señor director de la Sucursal del Banco de España en esta capital solicitando la baja del edificio de dicha Sucursal en el pago de los impuestos sobre la propiedad urbana que cita en su escrito.

Autorizar a don Luis Herrera Toca la construcción de un edificio de planta industrial y dos viviendas en Peña Castillo-Adarzo.

Autorizar a don Amadeo Uriel las obras de ampliación de un edificio de su propiedad existente en el Paseo del General Dávila.

Acceder a lo solicitado por Talleres Madrazo Hermida para la actualización del proyecto de construcción de una nave industrial en el Barrio de Cañas, de Peña Castillo.

Aprobar los proyectos de legalización de las obras de construcción de naves industriales realizadas sin licencia municipal en la Zona del Puerto del Ensanche de Maliaño, por don Delfín Pintado Alvarez, don Agustín Gutiérrez Herrería, Gránulos Diana, Sociedad Anónima, Pérez y Compañía, Calvo y Salcines, S. L., don Fernando Pérez Barandica y don Pedro Gutiérrez Calderón.

Aprobar una relación de facturas que formula la oficina interventora.

Contribuir a la suscripción abierta por el diario "Arriba", de Madrid, con el título "Un barco para Simo", con la cantidad de dos mil pesetas.

Aprobar moción de la Ponencia de Fomento de los Intereses Comunes en relación con el horario de trabajo del personal del Camping Municipal de Bellavista.

Aprobar expediente de revisión de

prórroga de incorporación a filas de primera clase del mozo Facundo García González, número 50 del alistamiento correspondiente al reemplazo de 1964.

Aprobar moción de la Ponencia de Gobierno Interior y Personal sobre corrida de escala en la plantilla de personal técnico-administrativo, como consecuencia de resolución de la Dirección General de Administración Local.

Santander, 23 de julio de 1966.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

## AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Por el Pleno del Ayuntamiento de Castro Urdiales, en sesión celebrada el 3 de los corrientes, se acordó, acciéndose a lo dispuesto en el artículo 22, apartado 1.º de la Ley de 12 de mayo de 1956, sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, suspender las licencias de parcelación y de edificación durante el plazo de un año en los terrenos de Oriñón, de este término municipal, comprendidos entre la playa de Oriñón, ría de Agüera, hasta su encuentro con el puente del Pontarrón, carretera general Irún-La Coruña, alto de Candina, carretera de bajada de Oriñón, continuando por la ladera del monte hasta su unión con la playa de Oriñón, en atención a proceder a la revisión y modificación del proyecto de urbanización de la playa de Oriñón, debidamente autorizado por resolución de 28 de junio del Excmo. Sr. ministro de la Vivienda.

Castro Urdiales, 9 de agosto de 1966.—El alcalde, E. González Cuadra.

## AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

Este Ayuntamiento tiene acordada la subasta pública para el bacheo y riego asfáltico de la carretera de acceso al pueblo de Toter, desde el Pontón de Júnez al pueblo y plazuela de las escuelas, frente a la Iglesia, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiendo presentarse reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Santa María de Cayón, 9 de agosto de 1966.—El alcalde (ilegible).

Este Ayuntamiento tiene acordada la subasta pública para las obras de inversión de grava y riego asfáltico de la carretera de La Abadilla, desde la de Guarnizo a Villacarriedo hasta el Cagigal y bacheo y riego asfáltico de la de Santa María, desde la de Guarnizo a Villacarriedo al barrio del Tragüezo y espacio frente a la escuela de niñas, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiendo presentarse reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Santa María de Cayón, 9 de agosto de 1966.—El alcalde (ilegible).

Este Ayuntamiento tiene acordada la subasta pública para las obras de bacheo y riego asfáltico de la carretera de Bascoña, desde la de Santa María a Lloreda al barrio del Arroyo y desde ésta e la Iglesia de San Juan; desde la plazoleta de Santa Lucía al barrio de La Barcenilla; desde la carretera de Lloreda a Esles, a entroncar con la de Santa Lucía a La Barcenilla, frente a la casa de hijos de Palacios; desde la carretera de Lloreda a Esles al barrio de Miengo y desde la carretera de Lloreda a Esles a casa de Rosalía, conocida por la Cañada, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiendo presentarse reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Santa María de Cayón, 9 de agosto de 1966.—El alcalde (ilegible):

**AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MONTE**

Presentadas las cuentas generales del presupuesto de 1965, cuenta del patrimonio, valores auxiliares e independientes del presupuesto y cuenta de caudales, relativas al mismo año, queda expuesta al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente, en la Secretaría municipal, por término de quince días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2, artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales de 4 de agosto de 1952, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, los habitantes

de este término municipal puedan formular, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Valle de Hoz a 11 de junio de 1966. El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ DE BEZANA**

El Ayuntamiento de este término municipal tiene acordada subasta pública para la reparación del camino vecinal desde la carretera nacional con la carretera provincial a Corbán Santander-Oviedo hasta su enlace y ramal a la misma, dentro del Plan de Cooperación Provincial y donativos voluntarios, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones dentro del plazo de ocho días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Santa Cruz de Bezana, 11 de agosto de 1966.—El alcalde, José Manuel Oceja del Río.

**AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS**

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1965 con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Anievas, 3 de agosto de 1966.—El alcalde, Ramón Ruiz.

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1965, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Anievas, 3 de agosto de 1966.—El alcalde, Ramón Ruiz.

**AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO**

Formada la lista cobratoria para el cobro del derecho tasa por aprovechamientos especiales sobre ocupación de terrenos de la vía pública, y del común con escombros, estercoleros, depósitos de leñas, etc., tránsito de ganados por las vías públicas y desagüe de canalones para el corriente ejercicio, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Enmedio, 11 de agosto de 1966.—El alcalde, Pablo González.

**AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE**

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos, de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Valderredible, 3 de agosto de 1966. El alcalde, A. Rodríguez.

**AYUNTAMIENTO DE AMPUERO**

Queda expuesto al público, por término de quince días hábiles, a efectos de examen y presentación de reclamaciones, el expediente de suplemento de crédito número 1 en el presupuesto ordinario del corriente ejercicio, aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día cuatro de agosto.

Ampuero a 6 de agosto de 1966.—El alcalde, José Eloy Fernández Cubillas.

**"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA**

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año .....	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año .....	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre .....	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre .....	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores .....	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea .....	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial